

**RESPUESTA OBSERVACIONES
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°037 DE 2019**

La Empresa se pronuncia frente a la observación presentada por el posible oferente **MOTORES Y ENERGIA S.A.S.** a la solicitud pública de oferta N°037 de 2019, presentada dentro del término establecido, de la siguiente manera:

• **OBSERVACIONES:**

PREGUNTA:

"Nuestra inquietud se basa en saber si las válvulas reductoras deben de tener entrada para la instalación de manómetro o la válvula reductora debe traer su mando con indicador de regulación."

RESPUESTA:

Una vez analizada la observación, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., procede a aclarar lo siguiente:

- la válvula de reducción debe tener, mecanismos para instalar por lo menos un manómetro aguas abajo y el tornillo que permite modificar la presión de salida.

Manizales, marzo 14 de 2019



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vbo. Fernando Hely Mejía Álvarez.
Secretario General

Vbo. Andrés Felipe Taba Arroyave
Jefe Sección Contratación

Vbo. Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Dpto. de Operación y Mantenimiento



Proyecto: Santiago Moreno Giraldo